



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8 ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LAZARO CARDENAS	CONFORME
RFC		
TELEFONO	981 81 3 16 62	
PLAZO DE ENTREGA	2	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		16/10/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-1202
OBSERVACIONES	forma de pago: 99, método de pago: ppd, garantía: 1 mes en mano de obra y 1 mes en refacciones. no lleva filtro de gasolina		RV1016-0108
			RV1016-0108 - 02/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08737	SERIE	1GCCS13E788173466	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	5	KILOMETRAJE	217000
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,074.16
0040	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS MCA. ECOM	PIEZA	1	\$30.00	\$30.00	\$4.80	\$34.80
0046	SILICON MARCA TF	TUBO	1	\$44.00	\$44.00	\$7.04	\$51.04
0050	ANTICONGELANTE MOTORCRAFT	GALON	1	\$58.00	\$58.00	\$9.28	\$67.28
0089	LIQUIDO PARA INYECTORES MARCA TF VICTOR	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0091	LIQUIDO WD-40	PIEZA	1	\$84.00	\$84.00	\$13.44	\$97.44
0108	CARBUKLIN MARCA ECOM	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
0228	ACEITE MOTOR. 15W40 MOTORCRAFT	LITRO	6	\$95.00	\$570.00	\$91.20	\$661.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,765.52
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$680.00	\$680.00	\$108.80	\$788.80
0384	LIJA FANDELI	PIEZA	1	\$10.00	\$10.00	\$1.60	\$11.60
1239	FILTRO DE ACEITE. FRAM	PIEZA	1	\$65.00	\$65.00	\$10.40	\$75.40
1299	BUJIA PUNTA DE PLATINO. MOTORCRAFT	PIEZA	5	\$85.00	\$425.00	\$68.00	\$493.00
1465	FILTRO DE AIRE. INTERFIL	PIEZA	1	\$342.00	\$342.00	\$54.72	\$396.72
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,856.00
0168	REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. CAMBIO BALATAS DELANTERAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TARSEOS, RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	SERVICIO	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
0596	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR.	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Estados de Campeche, y las disposiciones vigentes en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000253-SALES ROSADO ROBERTO
DOMICILIO AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8 ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LAZARO
CARDENAS
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 3 16 62 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES forma de pago: 99, método de pago: ppd, garantía: 1 mes en mano de obra y 1 mes en refacciones. no lleva filtro de gasolina

ORDEN DE SERVICIO



16/10/2018

OSV-1202

RV1016-0108

RV1016-0108 - 02/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-08737

SERIE 1GCCS13E788173466

LINEA CAMIONETA

MODELO 2008

CILINDROS 5

KILOMETRAJE 217000

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$4,048.00		
				IVA	\$647.68		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$4,695.68		

(SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N)

Cadena Original : |10|16|OSV-1202|253|48956800|16102018|23|85|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhehAyOGvEMr7U1/aQrcN+zn/+c+wJH9dy9w1dZoT6P2WQlbrBISSaCnY

DATOS SIACAM

ID : 67327

FOLIO : 0231

ETAPA : Compromiso

ESTATUS : Autorizado



5d1972bca463473b96e5890c65463ab5

[Firma] 16/10/18
Luis Félix González Balleza

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000253-SALES ROSADO ROBERTO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA CASA DE JUSTICIA NUMERO 8 ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LAZARO CARDENAS	
RFC	TELEFONO 981 81 3 16 62 PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	 RV1016-0108 - 02/10/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa	
OBSERVACIONES	forma de pago: 99, método de pago: ppd, garantía: 1 mes en mano de obra y 1 mes en refacciones. no lleva filtro de gasolina	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-08737	SERIE	1GCCS13E788173466	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	5	KILOMETRAJE	217000
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . COLORADO. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE ALBERTO TUZ CACH